

Universidad Nacional de Córdoba 2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Presentación Programas

VISTO:

La RHCD 199/2019, que reglamenta la modalidad y el período de presentación de los programas correspondientes a las asignaturas de grado de la Facultad de Lenguas, y la propuesta de implementar las siguientes modificaciones la presentación de los programas que tendrán vigencia para los ciclos lectivos 2021 y 2022, elevada por la Secretaria Académica,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El despacho de la Comisión de Enseñanza,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

- <u>Art.1°.-</u> Aprobar la propuesta de secretaría académica para la presentación de los programas que tendrán vigencia para los ciclos lectivos 2021 y 2022.- Los nuevos programas deberán presentarse hasta el 20 de noviembre.-
- Art. 2°.- La presentación se realizará en formato digital, por lo que se enviará la propuesta de programa por correo electrónico a la Secretaría Académica, con la firma escaneada del docente responsable de la Cátedra, respetando todo lo consignado en el Art. 5 de la reglamentación vigente
- Art. 3°. Protocolícese, comuníquese y dé forma. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.